

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.996/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 obra Nota N° 272/07 interpuesta por el Sr. Secretario Académico;

QUE mediante la misma eleva listado de alumnos de la carrera Profesorado en Letras que realizarán actividades de Práctica en la EDJA Polimodal N° 10, en el marco de la asignatura Taller de Práctica Docente, a partir del 24 de Septiembre de 2007 y hasta la finalización del cuatrimestre;

QUE dichas actividades estarán a cargo del responsable de la asignatura Prof. Alberto SALGADO;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Letras que en cada caso se indican a realizar las actividades de práctica de la asignatura Taller de Práctica Docente en la EDJA Polimodal N° 10, a partir del 24 de Septiembre de 2007 y hasta la finalización del cuatrimestre.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Marisa Cristina AYESTARAN	14.148.502	29/01/61
Lorena Elisa GUZMAN	30.839.253	08/05/84
Angel STEWART	31.198.543	15/09/84
Ana Claudia TABARES	20.407.136	12/11/68

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

613



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS,